

AYUNTAMIENTO DE HARO ANUNCIO

APROBACIÓN DE RECIBOS DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES DEL AÑO 2020.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa del Acuerdo n.º 4 de Junta de Gobierno Local de fecha octubre de 2020, sobre aprobación de recibos arrendamientos de fincas rústicas municipales del año 2020 , y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del p rocedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y para que sirva de notificación a Andrés Sáez Villanueva se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Se cita al interesado para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siquiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 39/2015, de 1 de octubre, del Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza de la Paz nº 1.

Haro a 2 4 de noviembre de 2020.

Haro a 26 de noviembre de 2020 D.E: 2020/31797. Arch.: 2020/0 - 4 4 2 05 ALCALDESA PRESIDENTA